



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

005307

Santo Domingo, D.N.
19 de abril 2022

Señora:

Josefa A. Castillo Rodríguez
Superintendente de Seguros
Su Despacho.


Distinguida Licenciada Castillo:

Después de saludarle cortésmente, por medio de la presente damos respuesta a su comunicación 0776 de fecha 043 de abril del presente año, mediante la cual informan sobre su aceptación a la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante oficio 004485 remitido en 30 de marzo 2022.

En este sentido, agradecemos la información y aprovechamos para comunicarle que, a partir de su implementación, toda asignación salarial para los cargos de ese organismo deberá corresponderse a los valores contenidos en la misma. Para los casos en que algún servidor se encuentre actualmente devengando un salario superior a los parámetros establecidos en dicha escala para cada grupo ocupacional, se conservará el monto del mismo y quedará excluido de cualquier ejercicio salarial hasta tanto se logre la justa nivelación dentro de dicha estructura de cargo. Cuando se proceda a ocupar plazas vacantes con personal de nuevo ingreso, se deberán asignar los montos en función del rango mínimo establecido en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, le saluda con alta consideración y estima, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR/FB/cw

